



MOGOLLON LONGA

JHONNY WILLIAM

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar y fecha de nacimiento: San Martín de Porres 20/08/1970
- 1.2. DNI: 43329698
- 1.3. Domicilio: Jr. Las Moras N° 296 - Urb. Residencial Naranjal San Martín de Porres
- 1.4. Teléfonos: 962383809
- 1.5. E-mail: jwm15@hotmail.com y johnnymogollon5@gmail.com



I. FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Grados o títulos obtenidos

Carrera profesional	Institución	Grado	Fecha inicio	Fecha fin
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	BACHILLER	22/08/1994	06/11/2001
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	ABOGADO	15/10/2003	13/11/2003
DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	ESTUDIOS CONCLUIDOS MAESTRIA	16/04/2008	14/08/2009
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	MAESTRO	15/04/2015	29/12/2017
DERECHO	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	VI CICLO DOCTORADO	22/04/2017	ACTUALIDAD

Colegio Prof. al que pertenece:	COLEGIO ABOGADOS DE LIMA	Colegiatura Nro.: 37535	Cond: HABILITADO
---------------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------

II. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA.

Institución	Dedicación	Fecha inicio	Fecha fin	Categoría
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	TIEMPO PARCIAL	01/10/2009	22/07/2013	TUTOR
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	TIEMPO PARCIAL	01/04/2014	ACTUALIDAD	DOCENTE DERECHO
UNIVERSIDAD SAN ANDRES	TIEMPO PARCIAL	15/08/2018	ACTUALIDAD	DOCENTE DERECHO

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL: No Universitaria en el área de enseñanza

Institución	Cargos Desempeñados	Tipo de Institución	Fecha inicio	Fecha Fin
PROCURADURIA PUB. DE MARINA GUERRA EL PERÚ	ABOGADO	PUBLICA	03/10/2003	18/12/2009
EMPRESA DISTRIBUCION ELECTRICA DE LIMA NORTE (EDELNOR)	REPRESENTANTE LEGAL DE LA GERENCIA TECNICA	PRIVADA	25/08/2010	20/04/2017
ESTUDIO JURIDICO CUNZA, GUERRA & SOLIS	ABOGADO - ASESOR	PRIVADA	04/01/2009	30/12/2018
ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. (EX-EDELNOR)	REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DE LA GERENCIA TECNICA	PRIVADA	21/04/2017	30/11/2018
ESTUDIO JURIDICO MOGOLLÓN & LONGA	ABOGADO	PRIVADA	07/03/2004	ACTUALIDAD

IV. CARGA ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA (UNIVERSIDAD)

Académica:

Nombre de la Universidad	Cargo desempeñado	Periodo de trabajo
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	TUTOR	2009-II A 2013-I
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DOCENTE DE LA ESCUELA DE DERECHO TIEMPO PARCIAL DICTANDO CURSOS DE: - PROCESAL CONSTITUCIONAL - DERECHO ADMINISTRATIVO. - DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO. - PROCESAL CIVIL I. - PROCESAL CIVIL II. - MECANISMOS ALTERNATIVOS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARCS). - TEORÍA GENERAL DEL PROCESO (TGP) - LEGISLACIÓN TURÍSTICA - DERECHO PROCESAL PENAL I - DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO) - DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	2014-I A ACTUALIDAD
UNIVERSIDAD SAN ANDRES	- DERECHO NOTARIAL - DERECHO ECONOMICO - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PROCESAL CIVIL I - DERECHO PROCESAL PENAL I - ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2018-II A ACTUALIDAD

Administrativa:

Nombre de la Universidad	Cargo desempeñado	Periodo de trabajo

V. IDIOMAS – COMPUTACIÓN:

Idioma	Centro de Estudios	Nivel	Fecha certificación	TICS	Centro de Estudios	Nivel	Fecha de certificación
INGLES	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	BÁSICO DE MAESTRIA	2016 - II	TECNICO EN SISTEMAS	IST. "SANTA MARIA DE FATIMA"		03/02/2013

VI. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL:

Título	Fecha	Tipo de Publicación	Nro. De Registro/Nro. Resolución
ALCANCES DEL ARTICULO 418° DEL CÓDIGO PENAL EN EL DELITO DE PREVARICATO EN LA CORTE SUPERIOR DE LIMA NORTE	28/04/2017	- DIGITAL ENTREGADA A LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CONCYTEC .UCV.7536	- R.D. N° 1660-2017-UCV-L-EPG - REPOSITORIO NACIONAL DIGITAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE ACCESO ABIERTO (ALICIA)

VII. ASESORÍA Y DIRECCIÓN DE TESIS

Tipo	Nivel	Fecha	Nro. Resolución	Nombre de la Tesis
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 1-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	IMPLICANCIA DEL ABUSO SEXUAL DEL MENOR DE EDAD EN EL AMBIENTE FAMILIAR
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 2-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EMPRESA AFECTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 3-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	IMPLICANCIAS JURÍDICAS DE LA FECUNDACIÓN INVITRIO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 4-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 5-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	SUSTENTO LEGAL DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 6-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	LIMITACIÓN EN LA DISPOSICIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS FUERA DE LA JURISDCCIÓN DEL NOTARIO
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 7-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	INEFICACIA DE LA RESOCIALIZACIÓN DEL EX REO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MUJERES DE CHORRILLOS
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 8-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	INAFICACIA DE LAS CLAUSULAS DE DESAHUCIO EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN LA OCUPACIÓN PRECARIA
ASESOR DE TEMA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO DE TESIS	23/08/2016	R.D. N° 9-2016-II-PI/AE-UCV-LIMA	MATERNIDAD SUBROGADA Y LOS IMPEDIMENTOS DEL DERECHO PERUANO
JURADO	PROYECTO DE TESIS	03/07/2019		Adm. Turismo y Hotelería R.D. en Trámite
JURADO	PROYECTO DE TESIS	08/07/2019		Adm. Turismo y Hotelería R.D. en Trámite

VIII. DIPLOMADO, ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS QUE NO CULMINAN EN GRADO

Nombre de evento	Tipo	Institución	Tipo de Duración	Cantidad	Fecha
CURSO PARA ACREDITARSE COMO CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL	CURSO	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES "EXCELSIOR"	HORAS	128	Junio a Julio 2019
CURSO TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SESIÓN DE CLASE BASADO EN COMPETENCIAS"	CURSO TALLER	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	HORAS	80	Febrero a Marzo 2019
CURSO TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA "EJECUCIÓN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE CON METODOLOGÍAS ACTIVAS"	CURSO TALLER	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	HORAS	25	Junio 2019
CURSO TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA 2018 I: "GESTIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS"	CURSO TALLER	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	HORAS ACADÉMICAS	25 HORAS	01/02/2018 al 15/07/2018
ESTRATEGIAS DIDACTICAS INNOVADORAS APLICADAS AL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS	CURSO TALLER	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	HORAS	80 HORAS	01/03/2016 al 15/07/2017
LITIGACIÓN ORAL Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS EN EL NUEVO PROCESAL PENAL Y LABORAL PRECEDENTES VINCULANTES	DIPLOMA DE ESPECIALISTA	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	HORAS	102	21/08/2016 - 11/12/2016
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y ANALISIS PLENOS CASATORIOS DE LA CORTE SUPREMA	DIPLOMA DE ESPECIALISTA	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	HORAS	102	10/10/2016 - 21/12/2016
SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO E INSPECCIONES LABORALES	DIPLOMA DE ESPECIALISTA	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	HORAS	102	27/06/2016 - 03/10/2016
PROCESAL GENERAL Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL TEÓRICO PRÁCTICO	DIPLOMA DE ESPECIALISTA	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	HORAS	120	21/10/2015 - 09/12/2015
INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN DOGMATICA PENAL	DIPLOMADO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE	HORAS	106	14/07/2015 - 26/09/2015
METODOLOGIA ACTIVA Y PARTICIPATIVA	DIPLOMADO	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	HORAS	340	05/10/2009-25/02/2010

DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	DIPLOMADO	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE	HORAS	60	08/11/2011-13/12/2012
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	DIPLOMA DE ESPECIALISTA	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	HORAS	120	28/02/2009-11/07/2009
NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO	DIPLOMADO	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE	HORAS	60	21/05/2012-11/07/2012

IX PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS TALLERES Y OTROS:

Institución	Rol	Evento	Ámbito	Nombre de evento	Tipo de Duración	Cantidad	Fecha
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ORGANIZADOR	VI CONGRESO INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	LA TUTORIA Y SU RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE	HORAS	150	08,09 Y 10 /08/2013
PODER JUDICIAL	PARTICIPANTE	CONFERENCIA MAGISTRAL	NACIONAL	LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ASPECTO SUSTANTIVO DE LA LEY DEL CRIMEN ORGANIZADO	HORAS	2	17/07/2014
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	PARTICIPANTE	SEMINARIO ESPECIALIZADO	NACIONAL	SISTEMA POLÍTICO PERUANO EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS REFORMAS ELECTORALES	HORAS	3	28/10/2015
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	EXPOSITOR	DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	NACIONAL	DERECHO PROCESAL GENERAL	HORAS	3	26/10/2016
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	PONENTE	CICLO DE CONFERENCIAS DE ADM. TURISMO Y HOTELERIA	NACIONAL	LEGISLACIÓN APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO	HORA	1	14/05/2019
PODER JUDICIAL	ASISTENTE	COMISIÓN DISTRITAL DE ACTOS PROTOCOLARES Y LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	NACIONAL	CONVERSATORIO: LA ORALIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO CIVIL	HORAS	3	23/08/2019
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	PONENTE	CICLO DE CONFERENCIAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	NACIONAL	REDACCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON CLÁUSULA DE ALLANAMIENTO	HORA	2	04/10/2019
PODER JUDICIAL	PARTICIPANTE	TERCERA CAPACITACIÓN MAGISTRAL DE LA CSJL DE LIMA NORTE	NACIONAL	LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y SUS DIRECTIVOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL PERUANO	HORAS	2	24/10/2019

X. PROYECTOS

Título	Fecha	Institución	Rol	Documento sustentatorio

XI. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Título	Fecha	Institución	Rol	Documento sustentatorio

XII. RECONOCIMIENTOS DE INSTITUCIONES**Instituciones Educativas y Culturales**

Premio	Institución	Fecha	Documento sustentatorio

Otras Instituciones

Documento sustentatorio	Institución	Premio	Fecha

XIII. PERTENECE A INSTITUCIÓN ACADÉMICA Y/O CIENTÍFICA

Institución	Ámbito	Fecha
CONCYTEC-CONCEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ABOGADO REGISTRADO DINA	28/04/2017
ORCID	NACIONAL	13/04/2019



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCION ACADEMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

1804 - 2009

Nro. de Reg

116-DDPA-CAL-2009

Diploma de Especialista



Otorgado a:

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

en mérito por haber aprobado el programa de especialización con mención en:

Diplomado en Derecho Procesal Administrativo

Organizada por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima

Con un total de 120 horas académicas.

Del 28/02 al 11/07 de 2009

Miraflores, 11 de Julio del 2009



Jorge Luis Gonzales Loli

Director de Comunicaciones e Informática Jurídica



Walter Gutiérrez Camacho
Decano

Nro. de registro Imprenta

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"SANTA MARIA DE FATIMA"

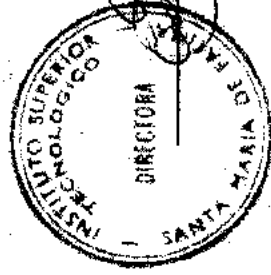
S M F

CERTIFICADO

Conferido a: MOGOLLON LONGA, Johnny

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso de "Técnico en Sistemas".

Jesús María, 03 de Febrero del 2003.



ESTELA GUEVARA RAMIREZ
DIRECTORA



CERTIFICADO

Otorgado a

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

Por haber aprobado satisfactoriamente el **Nivel de Idioma Inglés Básico de Maestría**, con el calificativo de **QUINCE (15)**, en el **Semestre Académico 2016-02** con 192 horas cronológicas.

Los Olivos, 06 de febrero 2017



Inés Campos Muchotrigo
Jefa del Centro de Idiomas
Universidad César Vallejo - Lima Norte

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS

22 ENE. 2018

ENTREGADO

Publicidad N° 2018-00236478
11/01/2018 12:36:08

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM**, identificado con D.N.I N° 43329698, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00338 **FICHA:** 0000132888
CARGO: APODERADO

.....
DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES

Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

FACULTADES:
SE ACORDÓ:

DESIGNAR:

24. AL SEÑOR JOHNNY WILLIAM MOGOLLÓN LONGA, IDENTIFICADO CON DNI N° 43329698 SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES CONTENIDAS EN EL INDICE DE FACULTADES: 7.01, 7.03 A 7.05, 7.07, 7.10 Y 7.11 A 7.13 DEL NUEVO RÉGIMEN DE PODERES, LAS QUE SERÁN EJERCIDAS EN FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA.

ASIMISMO, EN EL ASIENTO C000329, CONSTA REGISTRADA LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 15.12.2015 SE ACORDÓ:

APROBAR EL NUEVO RÉGIMEN DE PODERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

(I) EL INDICE GENERAL DE FACULTADES (EL "ÍNDICE DE FACULTADES") ES EL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

7.0 REPRESENTACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL, ARBITRAL Y AFINES.-

7.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES EN MATERIA JUDICIAL, PRE-JUDICIAL O ARBITRAL, ANTE TODA CLASE DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ÁRBITROS, TRIBUNALES ARBITRALES Y/O CENTROS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUSO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PARA CUYO EFECTO PODRÁ, INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, GRADOS O ETAPAS PROCESALES, COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVAMENTE, O COMO TERCERO CON INTERÉS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EN LOS PROCESOS O ACTOS PROCESALES, CONTENCIOSOS O NO, DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL, COMERCIAL, AGRARIO, LABORAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ARBITRAL U OTRA MATERIA; PUDIENDO FORMULAR Y CONTESTAR DENUNCIAS, INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS, INCLUYENDO DEMANDAS DE REIVINDICACIÓN O ACCIONES POSESORIAS; RECONVENIR; PLANTEAR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS; OFRECER, TACHAR Y/O Oponerse A CUALQUIER MEDIO PROBATORIO; DESISTIRSE DE LA DEMANDA, PROCESO, PRETENSión Y/O CUALQUIER TIPO DE RECLAMOS JUDICIALES, ALLANARSE A ELLOS TOTAL O PARCIALMENTE; RECONOCER LA DEMANDA, O TRANSIGIR PRETENSIONES O DERECHOS DEL PROCESO HASTA POR LA SUMA DE € 1 000 000,00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA; SOMETERLO A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA; NOMBRAR ÁRBITROS, CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; SER INVITADO A UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA RESPECTIVA Y DISPONER DEL DERECHO DE RECONCILIACION EN MATERIA DE LA INVITACIÓN A CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE HASTA POR LA SUMA DE 1 000 000,00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA; PRESTAR CONFESIÓN O DECLARACIÓN COMO PARTE O COMO TERCERO; PRESTAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL; RECONOCER Y/O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACIÓN DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, INCLUSO DE PRUEBA ANTICIPADA; CONCURRIR Y PARTICIPAR

EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS JUDICIALES Y EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL; SOLICITAR LA QUIEBRA, INSOLVENCIA O SUSPENSIÓN DE PAGOS DE TERCEROS Y APERSONARSE EN LOS PROCESOS JUDICIALES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PARA ESE FIN SE HUBIESEN INICIADO, PUDIENDO CONCURRIR A LAS JUNTAS DE ACREEDORES QUE SE CONVOQUEN Y ADOPTAR A SU LIBRE DECISIÓN LAS DETERMINACIONES QUE TENGAN POR CONVENIENTE; APERSONARSE EN DILIGENCIAS O AUDIENCIAS DE CUALQUIER CLASE; INTERPONER RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, REPOSICIÓN, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN, DE QUEJA Y DE NULIDAD Y DEMÁS RECURSOS Y REMEDIOS IMPUGNATORIOS EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS; PLANTEAR DENUNCIAS PENALES Y SEGUIR LOS PROCESOS RESPECTIVOS; SOLICITAR APERTURA Y/O -PROTOCOLIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTOS Y DOCUMENTOS; INTERVENIR EN DIVISIONES Y PARTICIONES, Y TOMAR POSESIÓN DE LOS BIENES QUE SE ADJUDIQUEN; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; INCLUSO DESIGNANDO INTERVENTORES DEPOSITARIOS, CUSTODIOS DE SEQUESTRO Y ADMINISTRADORES; OFRECER TODO TIPO DE CONTRACAUTELAS, INCLUIDA LA CAUCIÓN JURATORIA, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTOS, EMBARGOS; INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; PLANTEAR LA INHIBICIÓN O RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y O LA ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN Y/O CORRECCIÓN CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DEUDAS, CONSIGNAR JUDICIALMENTE Y RETIRAR CONSIGNACIONES DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, ACTAS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS; SOLICITAR Y OBTENER LA INEFICACIA DE TITULOS VALORES EXTRAVIADOS, DETERIORADOS O DESTRUIDOS; EJERCER JUDICIALMENTE TODOS LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE LA CALIDAD DE SUCESOR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; EJERCER EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. FIJAR JURISDICCIÓN Y TRIBUNAL COMPETENTE EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRE Y SUSCRIBA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. (...) 7.03 EL PODER INCLUYE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74° (LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO) Y 75° (REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL (...) 7.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PRIVADA O PÚBLICA Y EN ESE SENTIDO, INICIAR, SEGUIR, CONTESTAR O PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS O RECLAMACIONES ANTE TODOS LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL PROVINCIAL, MUNICIPAL DISTRITAL, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES O COMISIONES ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO PAGAR O DISPONER EL PAGO, O ACTUAR COMO AGENTE DE PAGO DE TODO TIPO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RECARGOS; FORMULAR RECLAMACIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, QUEJAS Y CUALQUIER OTRO RECURSO O ARTICULACIÓN PREVISTA POR LEY, EN TODAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, SOLICITANDO Y COBRANDO LAS CANTIDADES O DERECHOS CUYA DEVOLUCIÓN FUERA ORDENADA; INTERVENIR EN TODO TIPO DE ACTOS, SOLICITUDES, TRÁMITES Y PROCESOS ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, FISCALES, ADUANERAS, ECLESIASTICAS, MILITARES, POLICIALES, LABORALES ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES Y/O ANTE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS O ADMINISTRATIVAS DE TRIBUTOS O DE RENTAS PÚBLICAS, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE EL TRÁMITE, PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN O RECLAMO REQUIERAN, TANTO PARA LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS, CUANTO PARA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSIÓN O DEL PROCEDIMIENTO, PARA ACOGERSE A LAS FORMAS DE TERMINACIÓN CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO HASTA POR LA SUMA DE € 1 000 000,00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA. EN ESE SENTIDO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN SUS ACCIONES Y DERECHOS, ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE, SIN QUE LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN SEA RESTRICTIVA O LIMITATIVA, EN PROCEDIMIENTOS ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PRESIDENCIA DEL

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES

Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

CONSEJO DE MINISTROS, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE CULTURA, ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), SEDAPAL, ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP), SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV), BOLSA DE VALORES DE LIMA, PROVIAS NACIONAL, SUS ÓRGANOS DEPENDIENTES Y ADSCRITOS, Y LAS ENTIDADES, ORGANISMOS O MINISTERIOS QUE LOS ASUMAN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO FRENTE A LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA, LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIA Y CUALQUIER OTRO GREMIO DEL QUE LA SOCIEDAD FORME PARTE.

7.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PRIVADA O PÚBLICA Y EN ESE SENTIDO, INICIAR, SEGUIR, CONTESTAR O PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS O RECLAMACIONES ANTE TODOS LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS CÓMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL PROVINCIAL, MUNICIPAL DISTRITAL, ENTIDADES U ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES O COMISIONES ADMINISTRATIVOS; PUDIENDO PAGAR O DISPONER EL PAGO, O ACTUAR COMO AGENTE DE PAGO DE TODO TIPO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RÉCARGOS; FORMULAR RECLAMACIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS, QUEJAS Y CUALQUIER OTRO RECURSO O ARTICULACIÓN PREVISTA POR LEY, EN TÓDAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, SOLICITANDO Y COBRANDO LAS CANTIDADES O DERECHOS CUYA DEVOLUCIÓN FUERA ORDENADA; INTERVENIR EN TODO TIPO DE ACTOS, SOLICITUDES, TRÁMITES Y PROCESOS ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, FISCALES, ADUANERAS, MUNICIPALES, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE EL TRÁMITE, PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN O RECLAMO REQUIERAN, PARA LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LOS CITADOS PROCEDIMIENTOS. EN ESE SENTIDO, PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN SUS ACCIONES Y DERECHOS, ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE, SIN QUE LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN SEA RESTRICTIVA O LIMITATIVA, EN PROCEDIMIENTOS ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL, MINISTERIO DEL AMBIENTE, MINISTERIO DE CULTURA, ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), SEDAPAL, ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA), INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP), SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV), BOLSA DE VALORES DE LIMA, PROVIAS NACIONAL, SUS ÓRGANOS DEPENDIENTES Y ADSCRITOS, Y LAS ENTIDADES, ORGANISMOS O MINISTERIOS QUE LOS ASUMAN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO FRENTE A LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, PETRÓLEO Y ENERGÍA, LA SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIA Y CUALQUIER OTRO GREMIO DEL QUE LA SOCIEDAD FORME PARTE.

7.06.1 EL APODERADO REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD, OSINERGMIN, MINISTERIOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, DEFENSORIA DEL PUEBLO, CONGRESO E INDECOPI A FIN DE: SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, RESOLUCIONES O ACTAS QUE IMPULSEN O DEN POR CONCLUIDO EN CUALQUIER ETAPA O INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE; ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PETICIONES, SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LOS SUJETOS ANTES INDICADOS.

7.06.2 EL APODERADO REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD, OSINERGMIN, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y/O POLICIALES, A FIN DE: SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, RESOLUCIONES O ACTAS QUE IMPULSEN O DEN POR CONCLUIDO EN CUALQUIER ETAPA O INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE; ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PETICIONES, SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS QUE FORMULEN LOS SUJETOS ANTES INDICADOS.

7.06.3 EL APODERADO REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD, OSINERGMIN, AUTORIDADES JUDICIALES Y/O POLICIALES, A FIN DE: SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, RESOLUCIONES O ACTAS QUE IMPULSEN O DEN POR CONCLUIDO EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMOS QUE SE ENCUENTRE VIGENTE; ASÍ COMO SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PETICIONES, SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS O RECLAMOS QUE FORMULEN LOS SUJETOS ANTES INDICADOS.

7.07 EN GENERAL, REPRESENTAR A LA

SOCIEDAD CON ARREGLO A LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADA MEDIANTE LEY N° 27444 Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE AMPLIADAS CUANDO SE EXPIDAN NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA ADMINISTRATIVA.

(...)

7.10 SUSCRIBIR COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD REQUIRIENDO EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS LEGALES VIGENTES. **7.11** CEDER Y ACEPTAR DERECHOS LITIGIOSOS HASTA POR LA SUMA DE € 1 000 000,00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA; ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA APERSONARSE A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, ASÍ COMO SOLICITAR LA INVITACIÓN A AUDIENCIAS Y SER INVITADO A UN PROCESO CONCILIATORIO, PUDIENDO INICIAR PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN AL AMPARO DE LA LEY NO. 26872, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTO, HASTA POR LA SUMA DE € 1 000 000,00 O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA. **7.12** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN), ASÍ COMO ANTE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA A EFECTOS DE ESTABLECER, EXTINGUIR, SOLICITAR, MODIFICAR, OBTENER, O PONERSE, RECONOCER, RENOVAR, RENUNCIAR, TRAMITAR Y TRANSFERIR TODO TIPO DE CONCESIONES Y/O AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS ASÍ COMO SERVIDUMBRES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA ADMINISTRATIVA QUE FUESE CONVENIENTE O NECESARIO PARA TAL FIN.

7.13 ASIMISMO, PODRÁ INTERPONER O FORMULAR DENUNCIAS ANTE EL FUERO PENAL POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, CON FACULTADES PARA COMPARECER EN EL PROCESO COMO PARTE CIVIL, CON FACULTADES PARA INTERPONER RECURSOS IMPUGNATIVOS Y PARA CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDOS TRANSACCIONALES, SIN RESERVAS NI LIMITACIONES DE NINGUNA CLASE LA ENUMERACIÓN NO ES LIMITATIVA, DE MODO QUE EL PODER SE CONFIERE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LA FORMA MAS AMPLIA A FIN DE CAUTELAR SUS INTERESES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, COMPETENCIA DESLEAL, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

(...)

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

COPIA CERTIFICADA DEL 19/06/2017 OTORGADA ANTE DANNON BRENDER, LUIS EN LA CIUDAD DE LIMA DEL ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 18/05/2017.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2017-02767737	22/12/2017	OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA
2 2017-02772353	26/12/2017	RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL
3 2017-02801576	28/12/2017	REVOCATORIA DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

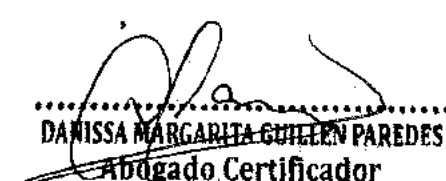
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.- El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-373-00000062
Total de Derechos: S/. 25.00


DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES
Abogado Certificador

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Verificado y expedido por DANISSA MARGARITA GUILLEN PAREDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:50:57 horas del 17 de Enero del 2018.

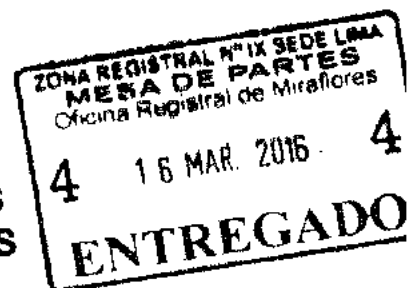


sunarp

Servicio Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA LIMA

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**



EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento **C000248** rectificado en el asiento **D00050** de la Partida N° **11008737** del Libro de Sociedades Mercantiles de LIMA, correspondiente a la sociedad denominada **“EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DE LIMA-NORTE S.A.A” EDELNOR**, consta registrado y vigente la **ESCRITURA PÚBLICA** del 25/08/2010 otorgada ante **NOTARIO LUIS DANNON BRENDER** en la ciudad de LIMA comparecen Luis Antonio Salem Hone quien procede en nombre y representación de la sociedad a efectos de otorgar poderes y facultades de la clase G.3 a **JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA (DNI 43329698)**.

En tal sentido el mencionado Apoderado gozará de las siguientes facultades:

G.3. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

G.3.1. Representar a la compañía ante todo tipo de autoridades municipales, regionales, judiciales, civiles, administrativas, militares y policiales en el país o en el extranjero, quedando plenamente facultados para representar y suscribir toda clase de declaraciones juradas, interponer toda clase de recursos administrativos tales como solicitudes, medios impugnatorios, quejas, reclamos, recurso de reconsideración, revisión, interrupción, suspensión y conclusión del proceso, nulidad, apelación, aclaración y corrección.

G.3.2. Asumir la representación de la compañía en cualquier procedimiento judicial o administrativo, con las facultades generales del mandatario judicial, y las especiales contenidas en los artículos 74° y 75° del código procesal civil, pudiendo a tal efecto interponer acciones de garantía constitucional, presentar y suscribir toda clase de recursos judiciales o extrajudiciales, tales como: actuación de pruebas anticipadas, demandas, reconvenciones, demanda de impugnación de resolución administrativa, demanda de impugnación de laudo arbitral, contestaciones de demandas y reconvenciones, sucesión procesal, intervención coadyuvante, intervención litisconsorcial, intervención excluyente de propiedad o derecho preterente, denuncia civil, llamamiento posesorio, solicitudes, medios impugnatorios, denuncias, quejas, reclamos, reconvenciones, desistimiento de demandas, recurso de reposición, tachas, oposición, excepciones y defensas previas, tercerías, reconsideraron, interrupción, suspensión y conclusión del proceso, nulidad, apelación, casación, queja, aclaración, corrección, contradicción, interposición de inhibitorias así como cualquier otra clase de medio impugnatorio; asimismo, podrá desistirse del proceso, de la pretensión y del acto procesal...

G.3.3.. Asumir la representación de la compañía sin que ello importe limitación a lo señalado en el acápite G.3.2 ante las autoridades administrativas u judiciales de trabajo y ante los trabajadores de la sociedad, con ocasión de los procesos que pudiera iniciar la sociedad o que contra ella inicien sus trabajadores y en general, realizar todos los actos a que aluden el art. 31 de Ley 26636, el D.Leg. 910 y D.S. 020-2001-TR o los dispositivos que en su oportunidad pudieran sustituirlos, reglamentarlos o complementarlos sin

G.3.4. Representar a la compañía especialmente en procedimientos penales, con las facultades específicas de denunciar, constituirse en parte civil, prestar preventiva y testimoniales y acudir en su nombre ante la Policía Nacional sin límite de facultades.

G.3.5. Representar a la sociedad ante la administración tributaria y de Aduanas, con facultades para presentar declaraciones, interponer reclamaciones o recursos administrativos, desistirse o renunciar a derechos, y en general, rubricar cualquier documento en materia tributaria de acuerdo a lo indicado por el art. 23 del Código Tributario.

G.4. Ejercicio de Facultades.

Los poderes otorgados serán ejercidos por el apoderado clase "G" de manera individual.

Asimismo en el asiento C00250 rectificado por el asiento D00025 (en cuanto a la numeración del asiento) de la Partida consta registrada el acta de Sesión de Directorio de fecha 23/11/2010, donde se acordó **incluir el Punto G.3.6 entre las facultades de la clase "G" en materia procesal**, cuyo texto sera el siguiente : "G.3.6 representar a la sociedad ante los centros de conciliación, pudiendo iniciar proceos de conciliación extrajudicial, así como acudir a las audiencias a las que sea citada la sociedad para tales efectos, pudiendo disponer del derecho materia de conciliación, conciliar y suscribir las actas correspondientes".

Se deja constancia que se adjunta al presente certificado copia debidamente autenticada **del asiento 2-C y 3-C de la Ficha N° 132888**, en donde constan las facultades de la Apoderado según el regimen de poderes.

SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

- 00105539 DEL 02/02/2016: REFERIDO A LA REVOCATORIA DE PODERES DE JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA C00248 (C000244).-*****

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL CRITERIO ADOPTADO EN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL REGISTRAL N° 310-2003-SUNARP-TR-L DEL 23.05.2003 Y N° 581-2003-SUNARP-TR-L DEL 12.09.2003, APROBADOS COMO PRECEDENTES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA POR EL SEXTO PLENO DEL TRIBUNAL REGISTRAL PUBLICADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE LA SUNARP N° 025-2003-SUNARP/SA DEL 26.11.2003.-*****

N° de fojas del Certificado: 13

Derechos Pagados: S/ 24.00

Recibo 51-005930 09/03/2016

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.-00 horas del día 14/03/2016

lu/****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° 4X - Sede Lima

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



MINISTERIO DE DEFENSA
MARINA DE GUERRA DEL PERU
PROCURADURÍA DE MARINA

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL CAPITAN DE NAVIO CJ PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA RELATIVOS A LA MARINA DE GUERRA DEL PERU

Certifica que el Abogado Johnny MOGOLLON Longa, identificado con número de DNI. 4339698, ha prestado servicios en esta Procuraduría Pública durante el período octubre 2003 a diciembre 2009, demostrando poseer buenas cualidades profesionales, espíritu de superación, capacidad para tomar decisiones, disciplinado, con buena conducta, espíritu militar y dedicación en el cumplimiento de sus funciones, obteniendo por ello buenas calificaciones semestrales, por parte de esta Procuraduría Pública.

Se expide la siguiente constancia de trabajo para los fines que estime pertinente.

San Isidro, 14 marzo 2011

Capitán de Navío CJ
Procurador Público a cargo de los asuntos
Judiciales del Ministerio de Defensa relativos a la
Marina de Guerra del Perú
Edilberto Darío BEJARANO Salas
03760583





MINISTERIO DE DEFENSA
PROCURADURIA PUBLICA

CONSTANCIA DE TRABAJO Y BUENA CONDUCTA

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

QUE, EL ABOGADO JOHNNY MOGOLLON LONGA, IDENTIFICADO CON CIP. 03829844 Y DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD No. 43329698, VIENE LABORANDO EN ESTA PROCURADURIA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA RELATIVOS A LA MARINA DE GUERRA DEL PERU, DESDE EL MES OCTUBRE 2003 A LA FECHA, DESEMPEÑÁNDOSE CON UN EXCEPCIONAL EMPLEO DE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES COMO ABOGADO, CON RESULTADOS SIEMPRE EXITOSOS, CON GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PUNTUALIDAD SOBRE LAS OBLIGACIONES NORMALES DEL SERVICIO Y LAS TAREAS ASIGNADAS, DEMOSTRANDO UNA EXCELENTE CONDUCTA A SATISFACCIÓN DEL COMANDO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

JESUS MARIA, 15 SEPTIEMBRE 2009

1º Bº



Capitán de Navío CJ,
Edilberto Darío BEJARANO Salas
Procurador Público de la Procuraduría Pública
del Ministerio de Defensa relativos a la Marina de
Guerra del Perú
03760563



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Certificado

Otorgado a:

JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA

Por su participación en la tercera capacitación magistral de la CSJ de Lima norte en la capacitación "La Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica y sus Directivos en el Ordenamiento Penal Peruano", dirigida por el ponente José Antonio Caro John, desarrollado el 24 de Octubre del 2019 a horas 17:00 p.m. a 19:00 p.m, realizado en la sede central, sito en Av. Carlos Izaguirre 176, independencia.

Independencia, 24 de Octubre 2019.

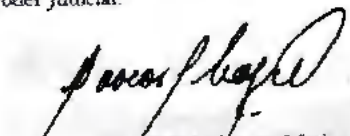

VICENTE AMADOR PINEDO COA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE





1984-08-2005

"Las autoridades de la República brindarán al Titular de este carnet, las facilidades del caso necesarias para el mejor desempeño de su función, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial."


Dr. Marcos Ibazeta Marino
Decano



PERÚ

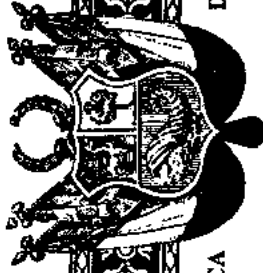
Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM --	ABOGADO 13/11/2003	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM DNI 43329698	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS 06/11/01	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM DNI 43329698	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS 06/11/2001	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM DNI 43329698	MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL 29/12/17	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO



REPUBLICA
DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad "INCA GARCILASO DE LA VEGA"

Por cuanto El Consejo de Facultad de **DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**
con fecha **22** de **OCTUBRE** del **2001** aprobó el **GRADO ACADÉMICO de**

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

a Don (a) **JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA**

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Grado Académico y expide el presente
DIPLOMA, para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, a los **06** días del mes de **NOVIEMBRE** del **2001**

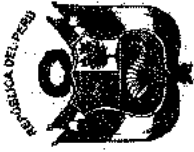


[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

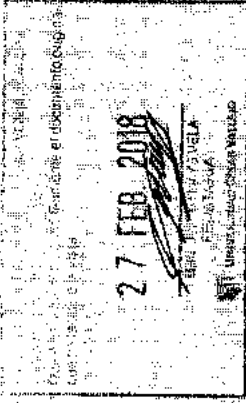
[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CONFIERE A:

JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VICENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.



MCTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. HUMBERTO LLEMPENTORONEL
RECTOR



DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Universidad

Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos, Nuevas Ideas

Escuela de Posgrado

PROMOCION 2009-II

DIPLOMA

El Decano de la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega otorga el presente Diploma de Egresado a:

Mogollón Longa, Johnny William

Quien ha concluido sus Estudios de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo



[Firma manuscrita]

DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
DECANO DE LA ESCUELA DE POSGRADO



Lima, 14 de Agosto del 2009

[Firma manuscrita]

DR. VICTOR PULIDO CAPURRO
SECRETARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO



Miraflores,

OFICIO N° 4204-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA

Señores
CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES EXCELSIOR.
Av. Carlos Izaguirre N° 134, 5to. piso, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima.
LIMA.-

Ref.: Registro N° 53049 – 6745.

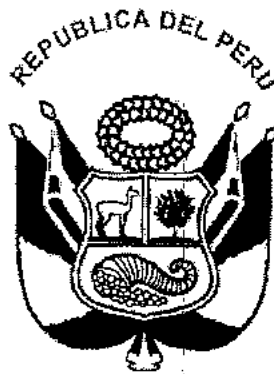
De mi consideración:

Me dirijo a usted, para remitir adjunto a la presente la copia de la Resolución Directoral N° 1186 -2019-JUS/DGDPAJ-DCMA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Emilio Libarrón
Director General
Dirección General de Ejecución de Políticas y Programas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Resolución Directoral

N° 1180-2019-JUS/DGDP-DCMA

Lima, 02 de Agosto de 2019

VISTOS, las solicitudes ingresadas con Registro N° 53049 del 24 de julio de 2019; y, el Informe N° 328-2019-JUS/DGDP-DCMA-ACR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes N°s 27398 y 28163, Decreto Legislativo N° 1070 y su modificatoria, aprobándose su reglamento por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS y su modificatoria.

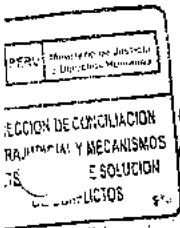
Que, el artículo 22° de la Ley de Conciliación en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33° de su Reglamento, señala los requisitos para ser acreditado como conciliador extrajudicial.

Que, el artículo 36° del Reglamento de la Ley de Conciliación establece el procedimiento de acreditación de conciliadores, debiendo el solicitante cumplir con acompañar los requisitos establecidos en el artículo 33° de la mencionada normatividad.

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley de Conciliación, dispone que al concluir el procedimiento de acreditación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expedirá la resolución correspondiente y asignará al solicitante un número de registro.

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que las mismas cumplen con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Conciliación.

Que, de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS; Ley N° , 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS; Texto Único del Procedimiento Administrativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Resolución Ministerial N° 0267-2017-JUS y Resolución Ministerial N° 0008-2018-JUS; y la Resolución Ministerial N° 0137-2019-JUS:



Y. Gil I.

SE RESUELVE:

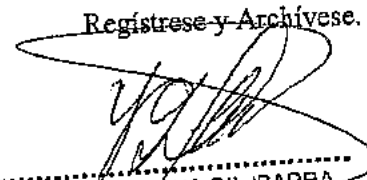
Artículo 1º.- Acreditar como Conciliadores extrajudiciales asignándoles el registro correspondiente, e inscribiéndolos en el Registro Único de Conciliadores a las siguientes personas:



APELLIDOS Y NOMBRES	Nº REG	RESOLUCION	EXCELSIOR
1 ANCHANTE MENDOZA FRANCISCO	56694	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
2 ARCE VALLE FIDEL ANTONIO	56695	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
3 ASCONA BUSTAMANTE ROMMY CELIS	56696	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
4 ASCONA YANGALI EMILIANO	56697	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
5 BARCO BANDO VICTOR EDUARDO	56698	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
6 BARZOLA COMUN RIGOBERTO	56699	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
7 CHACHA VARGAS MANUEL JESUS	56700	396-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
8 GALA DE LA CRUZ LIZ PAMELA	56701	365-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
9 LOPEZ GONZALES POLICRINO EZEQUIEL	56702	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
10 GALLARDO AGURTO YERALDINE MICHAEL	56703	690-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
11 GAMBETTA COLOMBO PATTY YEANNETTE	56704	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
12 GONZALES RICRA YOEL	56705	690-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
13 HUILLCAMIZA PEREZ ANTONIO GIL	56706	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
14 MEGO SILVA TEOFILA MARIETA	56707	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
15 MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM	56708	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
16 ÑAÑEZ JARA MIGUEL FRANCISCO	56709	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
17 PINEDA CUBILLAS EVELYN INDIRA	56710	496-2018-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
18 QUIROZ DE LA CRUZ JOSE HERMINIO	56711	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
19 RODRIGUEZ MANDUJANO NORMA MARY	56712	690-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
20 RODRIGUEZ SALVADOR JEAN PAUL	56713	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
21 CRISTOFERD	56714	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
22 ROMERO CORDOVA JUAN CORNELIO	56715	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
23 ROSSINI SAENZ LUCCHIANNIA	56716	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
24 GIORGUINNA DESTEFANNY	56717	690-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
25 SOSA MONTERO CHRISTIAN ANATOLI	56718	851-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
26 VALLEJOS CRISPIN LUIS ENRIQUE	56719	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
27 VILLEGAS NUÑEZ FERNANDO	56720	1501-2014-JUS/DGDP-DCMA	EXCELSIOR
28 ZAFRA LAVI JOHANS	56721	674-2019-JUS/DGDP AJ-DCMA	EXCELSIOR
ZARATE MARTINEZ LUIS HUMBERTO			
ZAVALA SOLIS MONICA BEATRIZ			

Artículo 2º.- Notifíquese a los conciliadores extrajudiciales acreditados con la presente resolución.

Regístrese y Archívese.


YATHSMY KARINA GIL BARRA
 Directora
 Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos
 Alternativos de Solución de Conflictos
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD
PRIVADA DEL NORTE

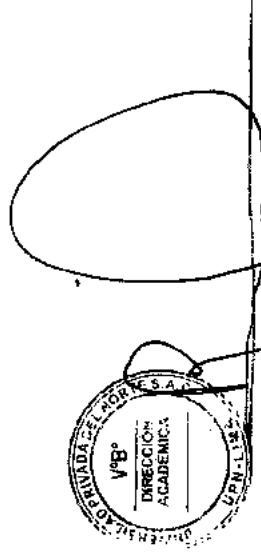
CERTIFICADO

Otorgado a

Mg. JHONNY MOGOLLÓN LONGA

Por su participación como **PONENTE** en la semana Jurídica con la conferencia titulada **"REDACCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON CLÁUSULA DE ALLANAMIENTO"**, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte Sede Comas.

Lima, 04 de octubre de 2019



RUBÉN GÓMEZ RÍOS
Director Académico de Sede
Universidad Privada del Norte Sede Comas

HAROLD VELAZCO MARMOLEJO
Coordinador (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Privada del Norte Sede Comas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO

Otorgado a:

MOGOLLÓN LONGA Johnny William

Por su participación en calidad de Ponente del **CICLO DE CONFERENCIAS DE TURISMO** con el tema **"LEGISLACIÓN APLICADA A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TURÍSTICO"** realizado el 14 de Mayo de 2019 por la Escuela Profesional de Administración en Turismo y Hotelería de la Universidad César Vallejo – Lima Norte.



Lilian Consuelo Pozo Trigo
Directora
Escuela Profesional
Administración en Turismo y Hotelería
Filial Lima – Campus Lima Norte



Rosario Salvador García
Secretaría Académica
Escuela Profesional
Administración en Turismo y Hotelería
Filial Lima – Campus Lima Norte

Los Olivos, 14 de Mayo de 2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO

Otorgado a

JOHNNY MOGOLLON LONGA

En merito a su participación como **ORGANIZADOR** en el VI Congreso Internacional "LA TUTORIA Y SU RELACION CON LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, ¿CÓMO IMPLEMENTARLA?", según R.R.N° 112-2013-UCV, con 150 horas pedagógicas, realizado en la ciudad de Lima el 8, 9 y 10 de agosto.



Juan Manuel Pacheco Zeballos
Vicerrector Administrativo
UCV-Campus Lima Norte.



Heraclio Campana Añasco
Vicerrector Académico
UCV-Campus Lima Norte.



Escuela de los Milagros Miranda Jara
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles
UCV-Campus Lima Norte.



derrama magisterial



Escuela de los Milagros





COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Dirección Académica y de Promoción Cultural

Diploma

Otorgado al Dr.:

Mogollon Longa, Johnny William

En reconocimiento a su participación como Expositor en el Diplomado de Actualización Jurídica "Derecho Procesal General".

Organizada por la Dirección Académica y de Promoción Cultural, realizado el día Jueves 20 de Octubre de 2016 de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., en el Auditorio "Luis Bramont Arias", Sede Lima Norte del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

Miraflores, 20 de Octubre de 2016

William Giovanni Inga Lean
Director Académico y de Promoción Cultural

Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Reg. N° 108-DELOSANMPPPL-CAL-2016



Diploma de Especialista

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

EN MÉRITO POR HABER APROBADO EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN:

LITIGACIÓN ORAL Y SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL Y LABORAL

ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, DEL 21 DE AGOSTO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2016, LOS DÍAS DOMINGOS DE 9:00 A.M. A 1:00 P.M., EN EL AUDITORIO "JOSÉ LEÓN BARANDIARÁN", SEDE MIRAFLORES, CON UN TOTAL DE 102 HORAS ACADÉMICAS.



PEDRO MIGUEL ANGLU ARANA

DECANO

Miraflores, 20 de ENERO de 2017



WILLIAM GIOVANNI INGA LEAN

DIRECTOR ACADÉMICO Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Reg. N° 012-DEPVT/CA/PCS-CAL-2016



Diploma de Especialista

Otorgado a:

MOGOLLÓN IONGA, JOHNNY WILLIAM

EN MÉRITO POR HABER APROBADO EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN:

PRECEDENTES VINCULANTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y ANÁLISIS DE LOS PLENOS CASATORIOS DE LA CORTE SUPREMA ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, 10 DE OCTUBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, LOS DÍAS LUNES Y MIÉRCOLES DE 5:30 P.M. A 7:50 P.M., EN EL AUDITORIO "INDEPENDENCIA", SEDE LIMA CENTRO, CON UN TOTAL DE 102 HORAS ACADÉMICAS.

Miraflores, 20 de Enero de 2017



Pedro Miguel Angulo Arana
DECANO



William Giovanni Inga Lean
DIRECTOR ACADÉMICO Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Reg. N° 016 -DESSTIL-2016-CAL



Diploma de Especialista

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

EN MÉRITO POR HABER APROBADO EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INSPECCIONES LABORALES

ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA, DEL 27 DE JUNIO AL 03 DE OCTUBRE DE 2016, LOS DÍAS LUNES Y MIÉRCOLES DE 5:30 P.M. A 7:50 M., EN EL AUDITORIO "INDEPENDENCIA", SEDE LIMA CENTRO, CON UN TOTAL DE 102 HORAS ACADÉMICAS.



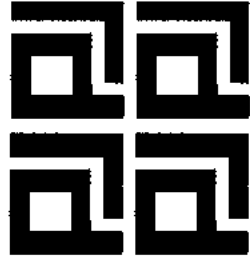
PEDRO MIGUEL ANGULO ARANA
DECANO

Miraflores, 09 de Noviembre de 2016



WILLIAM GIOVANNI INGA LEÓN
DIRECTOR ACADÉMICO Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Comite de Damas de
la Corte Superior de
Justicia de Lima Norte



Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Colegio de Abogados de Lima
1804-2016



CERTIFICADO

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

En mérito por haber aprobado el "DIPLOMADO TEÓRICO PRÁCTICO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN DOGMÁTICA PENAL", realizado los días Martes y Jueves del 14 de Julio al 26 de Septiembre del 2015, en el horario de 5:00 p.m. a 8:00 p.m., desarrollado en el Auditorio del Centro De Capacitación De La Corte Superior De Justicia De Lima Norte" con un total de 106 horas académicas.



Angela Pálo García
Angela Pálo García
residenta de Comité de Damas
de Justicia de Lima Norte



Miraflores, 22 de Marzo del 2016

William Giovanni Inga Lean
William Giovanni Inga Lean
Director Académico y de Promoción Cultural
Colegio de Abogados de Lima





COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

1804 - 2016

Nro. de Reg

022- DE RG y AJ- CAL- 2015

Diploma de Especialista

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILIAN



en mérito por haber aprobado el Diplomado Especializado en:

PROCESAL GENERAL Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, del 21 de Octubre al 09 de Diciembre del 2015, los días lunes, miércoles y viernes de 6 p.m. a 9 p.m., desarrollado en el Auditorio "Luis Bramont Arias" de la Sede Lima Norte, con un total de 120 horas académicas.

Miraflores, 06 de Enero de 2016



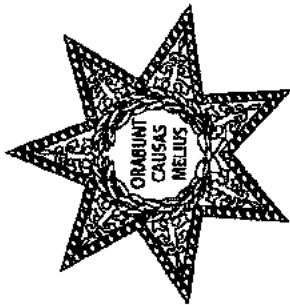
Mario Amoretti Fachas

Mario Amoretti Fachas
Decano

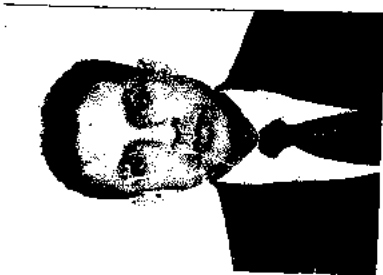


Sergio A. Córdova

Sergio A. Córdova
Director Académico y de Promoción Cultural



Colegio de Abogados de Lima Norte



Certificado

Exergado a:

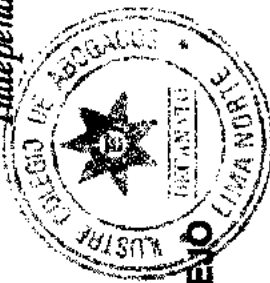
JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA

Al haber aprobado satisfactoriamente los estudios del Diplomado en la Nueva Ley Procesal del Trabajo, así como el respectivo examen de suficiencia, llevándose a cabo el presente diplomado del 21 de Mayo al 11 de Julio del año 2012, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con un total de 60 horas académicas, con auspicio del Comité de Damas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

DR. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO

Decano

Independencia, 11 de Julio del 2012





UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

DIPLOMA

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

Por haber concluido satisfactoriamente la Diplomatura en
METODOLOGÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA
realizada desde octubre de 2009 a febrero de 2010
con un total de 20 créditos y 340 horas académicas.

Lima, marzo de 2011



Helvidia Venegas
Rectora



Helvidia Castillo León
Directora



Victor Santisteban Chávez
Secretario



Colegio de Abogados de Lima Norte

Certificado

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

Al haber aprobado satisfactoriamente los estudios del Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, así como el respectivo examen de suficiencia, llevándose a cabo el presente diplomado del 08 de noviembre al 13 de diciembre del año 2011, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con un total de 60 horas académicas con auspicio del Comité de Damas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Lima Norte, diciembre del 2011

DR. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
Decano





PODER JUDICIAL

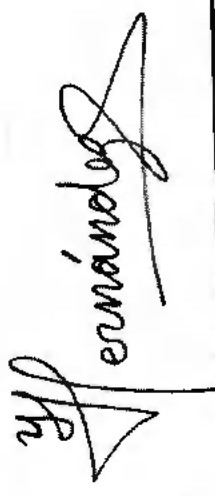
Certificado

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

En reconocimiento a su participación en calidad de **ASISTENTE** en el "CONVERSATORIO: LA ORALIDAD Y MODERNIZACIÓN DEL DESPACHO CIVIL", organizado por la Comisión Distrital de Actos Protocolares y la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, realizado el 23 de Agosto de 2019, en el auditorio Carlos Zavala Loayza, con una duración de tres (03) horas lectivas en la modalidad presencial.

Lima, 23 de Agosto del 2019.


Christian Arturo Hernández Alarcón
Presidente




Erwin Maximiliano García Mataillana
Presidente



Comisión Distrital de Actos Protocolares de la
Corte Superior de Justicia de Ventanilla



PODER JUDICIAL
JESÚS LIMA MORE
Jefe Supremo Tribunal de la Corte Suprema de Justicia de la República
RAMIRO ANTONIO BUSTAMANTE ZEGARRA
Jefe Supremo Tribunal de la Corte Superior de Justicia de la República
MIGUEL HERNÁNDEZ BARRERA
Presidente de la Comisión Distrital de Actos Protocolares de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla
ROLANDO ALFONZO MARTEL DAVINO
Jefe Sumario Tribunal de la Corte Superior de Justicia de Lima



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

Mogollón Longa Johnny William

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2019-I: "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SESIÓN DE CLASE BASADO EN COMPETENCIAS". Línea estratégica: Pedagogía, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Lima Norte, desarrollado el 17 de febrero hasta el 20 de marzo del 2019, con un total de 80 horas.

Lima, marzo de 2019



Dr. Juan Agliberto Quijano Pacheco

Director Académico

UCV Lima Norte



Dr. José Castagnola Sánchez

Director General

UCV Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

Mogollón Longa Johnny William

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2019-I: "DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SESIÓN DE CLASE BASADO EN COMPETENCIAS". Línea estratégica: Pedagogía, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Lima Norte, desarrollado el 17 de febrero hasta el 20 de marzo del 2019, con un total de 80horas.

Lima, marzo de 2019



Dr. Juan Agliberto Quijano Pacheco

Director Académico

UCV Lima Norte



Dr. José Castagnola Sánchez

Director General

UCV Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

Mogollon Longa, Johnny William

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2019-I: "Ejecución de Sesión de Aprendizaje con Metodologías Activas". Línea estratégica: Pedagogía, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Campus Lima Norte, con un total de 165 horas.



Dr. Juan Agliberto Quijano Pacheco
Director Académico
UCV Campus Lima Norte



Lima, Junio del 2019

Dr. José Castagnola Sánchez
Director General
UCV Lima



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2018-II: "EVALUACIÓN Y DISEÑO DE SESIÓN DE APRENDIZAJE BASADOS EN COMPETENCIAS". Línea estratégica: Pedagogía, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Lima Norte, desarrollado el 18 y 19 de agosto de 2018, con un total de 15 horas.



Dr. Juan Agliberto Quijano Pacheco

Director Académico

UCV Lima Norte

Lima, agosto de 2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2018-I: "GESTIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS". Línea estratégica: Pedagogía e Investigación, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Filial Lima, desarrollado del 01 de febrero al 15 de julio de 2018, con un total de 25 horas.



Dr. Juan Agliberto Quijano Pacheco

Director Académico
UCV Lima Norte

Lima, julio de 2018



Dr. José Kuis Castagnola Sánchez

Director General
UCV Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

Por haber participado en el Curso Taller de Formación Docente Continua 2017-I: "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS APLICADAS AL APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS". Línea estratégica: Pedagogía, Tecnología de la Información y Comunicación, y Emprendimiento, organizado por la Dirección Académica de la Universidad César Vallejo Filial Lima Norte, desarrollado del 01 de marzo al 15 de julio de 2017, con un total de 80 horas.



Dra. Rosa Luz Larrea Serquén
Directora Académica
UCV Lima Norte



Lima, julio de 2017

Dr. José Castagnola Sánchez
Director General
UCV Lima Norte

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL



1804 - 2014

Certificado

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA JOHNNY WILLIAM

Por su participación en la *Seminario Especializado "SISTEMA POLÍTICO PERUANO EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS REFORMAS ELECTORALES"*, realizado el día 28 de Octubre del 2015 en el Auditorio "Luis Bramont Arias" de la Sede Lima Norte del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con un total de 03 horas académicas.

Miraflores, 23 de Noviembre del 2015



Mario Amoretti Pachás

Mario Amoretti Pachás
Decano



Gregorio A. Córdova

Gregorio A. Córdova Cena
Director Académico y de Promoción Cultural



PODER JUDICIAL DEL PERU

Certificado

Otorgado a:

JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la conferencia magistral sobre "*Los principales cambios en el aspecto sustantivo de la Ley del Crimen Organizado*" por el Dr. Luis Alberto Yshii Meza, evento organizado por el Centro de Investigación y Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y la Asociación de Abogados del Distrito de Los Olivos de la Dirección de Participación y Extensión Social del Colegio de Abogados de Lima, realizado el 17 de Julio del 2014, con una duración total de dos (02) horas lectivas.

Independencia, Julio de 2014



Gabino Alfredo Espinoza Ortiz
Juez Superior
Director del Centro de Investigación y Capacitación
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Teresa Huarca López
Presidenta
AJA - Los Olivos
Colegio de Abogados de Lima



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

Johnny Wiliam Mogollón Longa

Por su asistencia a la Capacitación Docente correspondiente al Semestre 2011-II, desarrollado del 09 al 24 de agosto, con una duración de 120 horas pedagógicas.



Manuel Pacheco Zeballos
Director General



Lima, 07 de noviembre del 2011

Heracio Campana Añasco
Director Académico



Cecilia de los Milagros Miranda Jara
Directora de Asuntos Estudiantiles



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Otorga el presente

CERTIFICADO

a

MOGOLLON LONGA, JOHNNY

Por haber participado como **ASISTENTE** en la conferencia "**HABILIDADES SOCIALES Y CONSEJERÍA UNIVERSITARIA**", desarrollada en el marco del **1.er ENCUENTRO DE TUTORES**.

Lima, 30 de octubre del 2011.



CECILIA DE LOS MILAGROS MIRANDA JARA

Directora de Asuntos Estudiantiles





RENEE ROSALES LLANTOP

Jefa del Servicio de Tutoría



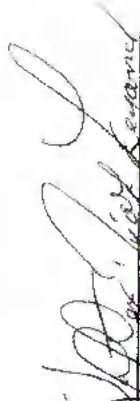
Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:


JOHNNY W. MOGOLLON LONGA

Por haber asistido en calidad de PARTICIPANTE a la Jornada Académica Promocional en Derecho de Familia referido a los temas: "Nuevos Criterios de Interpretación del Derecho de Familia desde una Perspectiva Constitucional", por la Dra. Fanny Olascoaga Velarde, Juez Especializado de Familia, "Contrato de Maternidad Subrogada", por la Dra. Cecilia Isabel Añi, Juez Superior Provisional de la Sala Civil Transitoria, "Derecho de Filiación en el Código Civil", por la Dra. Janideth Cárdenas Portugal, Juez del Juzgado Transitorio de Familia; y "Proceso de Filiación Extramatrimonial", por el Dr. Javier Cadillo Méndez, Juez de Paz Letrado de la CSJLN, realizado el 17 de octubre del 2011, en el auditorio del Instituto Derecho & Jurisprudencia, organizada por el Centro de Investigación y Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con una duración total de tres (03) horas lectivas.


Dr. Walter Díaz Zegarra
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte



Independencia, ~~Octubre~~ del 2011


Dra. Leonor E. Ayala Flores
Directora
Centro de Investigación y Capacitación





Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

JOHNNY MOGOLLON LONGA

Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** a la conferencia referidos a los temas: "*Engeniería del bien social por uno de los conyuges ¿Invalidez o Ineficacia?*", por el Dr. Rómulo Morales Hervias, "*Teoría del caso*", por el Dr. Javier Arevalo Vela; y "*Reflexiones sobre recurso de casación*", por la Dra. María del Carmen Abregú Baéz, realizado el 30 de noviembre del 2011, en el auditorio del Ministerio Público de Lima Norte, organizado por el Centro de Investigación y Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con una duración total de tres (03) horas lectivas.

Independencia, noviembre del 2011



Walker Díaz Zegarra
Dr. Walker Díaz Zegarra
Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte



Leonora E. Ayala Flores
Dra. Leonor E. Ayala Flores
Directora

Centro de Investigación y Capacitación



Otorga el presente

CERTIFICADO

a

JHONNY WILLIAM MOGOLLÓN LONGA

Por haber participado en el Seminario de Capacitación Profesional "Tutoría en la Educación Superior: Metodologías y Estrategias de Intervención", organizado por el Servicio de Tutoría con una duración de 17 horas.



Juan Manuel Pacheco Zeballos
Director General



Karina Cárdenas Ruiz
Directora de Asuntos Estudiantiles

Los Olivos, 17 de diciembre de 2010



Carrién Aparcana Vizcarreta
Coordinadora del Servicio de Tutoría



Poder Judicial

Certificado

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte otorga el presente certificado a:

JOHNNY WILLIAM MOGOLLON LONGA

Por haber asistido en calidad de PARTICIPANTE a la Conferencia Magistral "Procesos Con-
tencioso Administrativo y sus Modificaciones", organizado por el Centro de Investigación y
Capacitación, en el Auditorium de esta Corte Superior de Justicia.

Independencia, 26 de agosto del 2009



Dr. Carlos Calderón Puertas
Presidente
Corte Superior de Justicia de
Lima Norte



Dr. Walter Díaz Zegarra
Director
Centro de Investigación y
Capacitación



1804 - 2008

Ilustre Colegia de Abogados de Lima

DIRECCION ACADEMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

CERTIFICADO

Otorgado a:

MOGOLLON LONGA, JOHNNY WILLIAM

en calidad de Asistente en el "CURSO DE CAPACITACION PARA POSTULANTES A INSPECTORES DE TRABAJO",
realizado los días 18, 19 y 20 de Febrero del presente año, a horas 5:30 p.m. a 9:00 p.m.,
en el Auditorio "José León Barandiarán" Sede Cal Miraflores.

Paul
Dr. Paul Vega Tere
Director Académico y de Promoción Cultural

Miraflores, 20 de Febrero del año 2008

W h bz
Dr. Walter Gutiérrez Ganacho
Decano